



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N°2017-068-2

VISTO:

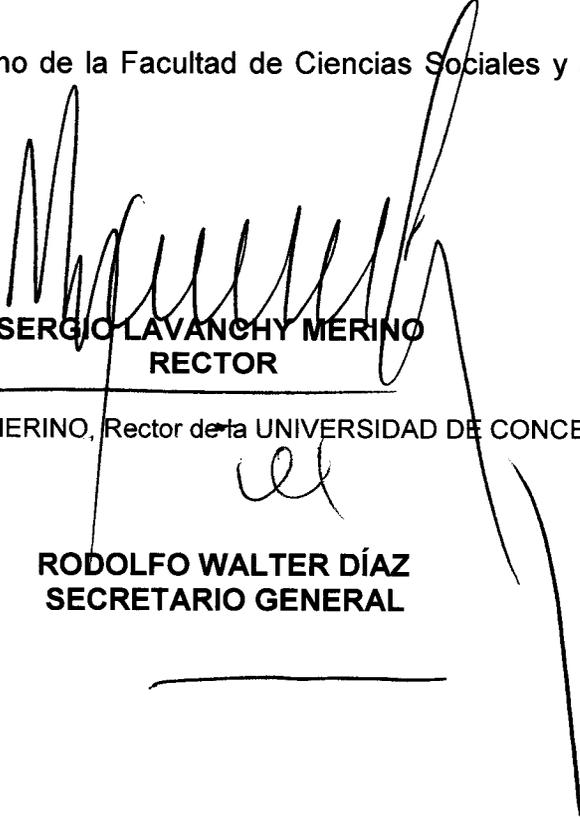
- 1. Lo solicitado por el Dr. Bernardo Castro R., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en su Oficio D 200/2017, en orden a instruir una investigación relacionada con los hechos expuestos por la Profesora Andrea Aravena, Jefe de Carrera de Antropología en Nota enviada a esa Decanatura y la denuncia formulada ante la Comisión de Mediación de la Inspección del Trabajo formulada por la académica Noelia Carrasco y el académico Ricardo Gomes.
- 2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados y teniendo presente lo expresado por el señor Decano en el citado Oficio, en orden a que el procedimiento permitiría resolver situaciones de todo orden, especialmente académicos y administrativos, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y adoptar las medidas que resulten procedente, de acuerdo al mérito de la investigación.
- 3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución y adoptar las medidas que resulten procedente, de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2. Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1, de la presente resolución y demás antecedentes que se adjuntan, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
- 4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de junio de 2017



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/asv



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 8 de junio de 2017
C/051-2017

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2017-068-2**, que da inicio a Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada